

INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ADICIONALES DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre aplicación de Fondos Adicionales integrada por la Administración y los sindicatos UGT, CCOO y USO, se calendarizó parte de las medidas pendientes de ejecución.

En las que se refieren a Instituciones Penitenciarias, en concreto la que supone la **Ordenación y equiparación C. Destino y C. Específico para Subgrupos C2 y C1 y A2 y A1**, tienen prevista su aprobación por la CECIR en octubre y noviembre del 2019 respectivamente.

SUBGRUPO	COMPLEMENTO DE DESTINO MÍNIMO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MÍNIMO
C2	14	4.152'80
C1	16	4.152'80
A2	20	4.425'12
A1	24	4.425'12

En cuanto dispongamos de más información os seguiremos informando.

En Madrid a 18 de octubre de 2019